



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

## Resolución de Alcaldía N° 098 -2018-MDLP/AL

La Punta, 20 JUL 2018

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

#### VISTO:

El Informe N° 568-2018-MDLP-OGA/URH de fecha 20 de julio de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina General de Administración, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Informe de Visto, la Unidad de Recursos Humanos pone de conocimiento del Memorandum N° 053-2018-MDLP/GSCDCPM del 20 de julio de 2018, en el cual el señor Teofilo Salinas Molina, quien actualmente desempeña el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, comunica que el servidor señor Antonio Francisco Magnani Bozzo, quien desempeña el cargo de Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 23 al 26 de julio de 2018. En tal sentido, la Unidad de Recursos Humanos concluye que el citado servidor califica para otorgarle el descanso físico vacacional del 23 al 29 de julio de 2018, debiéndose emitir una Resolución de Alcaldía para encargar las funciones de la citada División; siendo así que la Gerencia Municipal dispone que la encargatura sea al señor Teofilo Salinas Molina, en adición a sus funciones, conforme al Proveído N° 1062-2018/MDLP/GM;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha unidad orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del respectivo ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de la División;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** las funciones del Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal al señor Teofilo Salinas Molina, del 23 al 29 de julio de 2018, inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente a fin de dar cumplimiento al encargo dispuesto.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Francisca Reinoso  
Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz  
Secretaría General